INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

Gobierno de Chile

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA	: PROYECTO ALCANTARILLADO PARTICULAR JI SOL DE ORO.
NUMERO LICITACIÓN	: 24.
UBICACIÓN	: IGNACIO CARRERA PINTO S/N – PICHASCA.
COMUNA	: RIO HURTADO, REGIÓN DE COQUIMBO.
FECHA LICITACIÓN	: 26/DICIEMBRE/2016.
FECHA EE.TT.	: 30/DICIEMBRE/2016.
ARQUITECTO	: PABLO HUERTA RIQUELME.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente Proyecto indica las orientaciones técnicas para "PROYECTO DE ALCANTARILLADO PARTICULAR DEL JI SOL DE ORO" de FUNDACION INTEGRA en la comuna de RIO HURTADO.

GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas son complemento del itemizado en Presupuesto, de la información descrita y explicita en los Planos de Proyecto y Memoria Técnica de Especialidad.

Todos los materiales, elementos y los procesos constructivos a ser utilizados en la ejecución de la obra, deberán cumplir con lo establecido por sus fabricantes y/o proveedores, y de acuerdo, a las "Buenas Prácticas establecidas para la Construcción".

Cualquier modificación en obra a estas Especificaciones Técnicas o al plano de Intervención del Alcantarillado Particular, deberá ser aprobada por la Inspección Técnica de la Obra (ITO), quien tiene la facultad de aprobar o rechazar las eventuales modificaciones.

Cualquier recepción o conformidad que otorgue el ITO a solicitud del contratista, por instalaciones o ejecución parcial de obras, no liberan a este de una correcta ejecución de las mismas de acuerdo a los planos y especificaciones correspondientes.

Para la seguridad y desarrollo de las faenas, será de responsabilidad de la empresa contratista cumplir con todos los reglamentos relacionados con la seguridad en el trabajo, como el de **proveer a su personal de equipos y herramientas adecuadas para una correcta ejecución de las obras, los cuales son cascos, guantes, bloqueador solar, zapatos de seguridad, antiparras, etc**. Del mismo modo, la empresa se encargará de contratar la mano de obra especializada y debidamente calificada, ateniéndose a lo indicado en el código del trabajo respecto a sus jornales, leyes sociales y estar afiliados a una Mutual de Seguridad. La empresa contratista se hará cargo de cualquiera, y todos los reglamentos que provengan del desarrollo del trabajo de su personal contratado.

Tel: 800 540 011
www.integra.cl

El aprovisionamiento, traslado y almacenamiento de los materiales de la obra, se ajustará a lo indicado en las respectivas Normas I.N.N.; las marcas que aparezcan especificadas son antecedentes de referencia, salvo casos expresos.
El Aseo y Cuidado de la Obra, son de responsabilidad única y directa del contratista, el que deberá mantener permanentemente aseado y libre de escombros o excedentes el recinto, los que deberán ser retirados de la obra y llevados a Botadero Autorizado. De igual manera y al término de las faenas para su RECEPCIÓN, se deberán someter todas aquellas zonas que se intervinieron con los trabajos a una exhaustiva limpieza y aseo antes de su entrega.

Todo material y/o mobiliario existente en la zona de intervención debe ser almacenado y resguardado para que no sufra ningún tipo de desgaste o deterioro, ante cualquier daño es responsabilidad de la empresa contratista su reposición o reparación. No se hará recepción de ningún tipo si no se cumple con lo anteriormente descrito.
A fin de evitar demoras, el contratista deberá preocuparse con la debida antelación de contar con todo el material necesario para la obra. Sólo se aceptarán materiales que exhiban su procedencia, pudiendo la Inspección Técnica de la Obra exigir los certificados de calidad otorgados por entidades previamente aprobadas por I.N.N.

Todo material resultante de las demoliciones o excavaciones deberá ser retirado de faena a más tardar el tercer día después del desarme. A solicitud de la directora del establecimiento, podrá el jardín infantil hacer uso del material o artefactos resultantes de demoliciones y/o desarmes siempre y cuando estos no permanezcan más de tres días dentro del establecimiento, si esto no sucede es responsabilidad del contratista el retiro de este material.

Cualquier daño provocado durante el proceso de la ejecución de la obra, deberá ser asumido por la empresa contratista.

Cualquier diferencia entre presupuesto y planimetría, en relación a la realidad, el contratista es quién deberá cerciorarse de la concordancia de estos, y hacer las consultas pertinentes en el periodo estipulado para esto, de lo contrario el contratista deberá asumir los costos en caso de haber diferencia de medidas.

El contratista deberá llevar un registro fotográfico del proceso de cada partida de la obra, para asegurar y demostrar la correcta ejecución de cada una de las partidas, en caso que la I.T.O. solicite las fotografías de un proceso de una partida y el contratista no las tenga deberá demoler, retirar los escombros y realizar nuevamente la partida para tener el registro fotográfico. El contratista deberá enviar diariamente el registro fotográfico del día al mail que indique la ITO a través de libro de Obra, el no cumplimiento de esto se entenderá como una incorrecta ejecución de la partida.

Tel: 800 540 011
www.integra.cl

1. INSTALACION DE FAENA.

1.1. Construcciones Provisorias:

REQUISITOS GENERALES:

Esta Sección comprende todos los trabajos preliminares a la iniciación de la obra y la presentación de elementos tendientes a dar protección y facilidades de higiene al personal técnico, administrativo y obrero que intervendrá en la obra. El Contratista NO podrá hacer uso del recinto entregado para que su equipo de trabajo pernocte, el Contratista recibirá las llaves de los accesos al Establecimiento y de las siguientes dependencias:

a. Comedor de Personal.
b. Baño con ducha.
c. Baño.

Estos recintos serán entregados previa firma de inventario, y el resto de las dependencias deberán quedar resguardadas, no obstante, esto no exime al Contratista de los daños producidos por el uso o ejecución de obras que puedan provocar en los recintos que no se hayan recibido y que no tengan acceso.

NORMAS:

Las faenas especificadas en esta Sección serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, a las Ordenanzas Municipales, a la Reglamentación de la Dirección de Obras Sanitarias vigentes para las instalaciones de alcantarillado y agua potable, a la Reglamentación General de Servicios Eléctricos, Gas y Telecomunicaciones, y a las Normas Chilenas adoptadas al respecto.

2. PROYECTO DE ALCANTARILLADO PARTICULAR.

El presente proyecto se refiere a la instalación del servicio de Alcantarillado particular de la propiedad ubicada, en Ignacio Carrera Pinto Sin Número, Población Augusto Pinochet, Comuna de Río Hurtado, cuyo destino es educacional, específicamente Jardín Infantil.

La distribución de las excretas, es una secuencia que se procede a explicar.

El edificio se presenta en una distribución de un piso, el que comienza en la zona sur este, es decir, en la cocina general, donde se encuentra un lavaplatos (Lp) y 2 lavamanos (Lo). A su vez, se recibe lo proveniente del sector del sedile, que consiste en un lavaplatos (Lp). Estos artefactos, descargan en la cámara desgrasadora.

Estas especificaciones técnicas son parte integra del Proyecto de Alcantarillado Particular en conjunto a la planimetría, itemizado de presupuesto y memoria técnica. Aun cuando se adjunta la documentación señalada anteriormente, es responsabilidad del contratista el buen funcionamiento del proyecto de alcantarillado particular y puesta en marcha, por lo que debe considerar las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento.

Tel: 800 540 011
www.integra.cl

2.1. Preparación terreno a intervenir y Ensayes:

Se considera en esta partida las preparaciones previas del lugar, como son las excavaciones necesarias para la instalación de las cámaras y fosas descritas en el proyecto, el retiro de mobiliario o artefactos existentes en el área a intervenir, reubicaciones de estos mobiliarios o artefactos existentes del entorno que sean necesarias para realizar los trabajos, además de la limpieza del sistema de alcantarillado existente previo al proceso de demolición. En esta partida deberá considerar los Ensayes solicitados por la ITO, en que demuestren la absorción del terreno previa concreción de la ejecución de los drenes, estos ensayes deberán quedar solicitados e identificados por libro de obra en la primera visita, en donde se indicaran los puntos de toma de muestra y tipologías del ensaye requerido. Es responsabilidad del contratista el no provocar daños, en caso de producirlos deberá realizar las reposiciones o reparaciones correspondientes.

2.2. Proveer e Instalar Fosa Séptica y Cámara Desgrasadora según planimetría y memoria:

Ejecutar según Planimetría adjunta y Memoria Técnica de Especialidad. Es responsabilidad del contratista el buen funcionamiento del proyecto de alcantarillado particular y puesta en marcha, por lo que debe considerar las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento.

2.3. Proveer e Instalar drenes según planimetría y memoria:

Ejecutar según Planimetría adjunta y Memoria Técnica de Especialidad. La profundidad y relleno será variable según la profundidad de la última cámara del sistema de alcantarillado particular, la pendiente descrita según Memoria Técnica de Especialidad, y el resultado de los ensayes solicitados. Es responsabilidad del contratista el buen funcionamiento del proyecto de alcantarillado particular y puesta en marcha, por lo que debe considerar las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento.

2.4. Demolición de Cámaras Existentes y Provisión e Instalación de Cámaras Nuevas según planimetría y memoria:

Se deberán demoler las cámaras existentes y construir según Planimetría adjunta y Memoria Técnica de Especialidad, para cumplir con el diagrama de proyecto de alcantarillado particular, deberá ser en albañilería y hormigón. Deberán cumplir con la norma chile y sanitaria. Es responsabilidad del contratista el buen funcionamiento del proyecto de alcantarillado particular y puesta en marcha, por lo que debe considerar las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento.

2.5. Proveer e Instalar cámaras según planimetría y memoria:

Ejecutar según Planimetría adjunta y Memoria Técnica de Especialidad. Es responsabilidad del contratista el buen funcionamiento del proyecto de alcantarillado particular y puesta en marcha, por lo que debe considerar las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento.

Tel: 800 540 011
www.integra.cl

3. REPOSICION AREA INTERVENIDA.

3.1. Reposición de radier y pavimentos horizontales intervenidos:

Se consideran en esta partida todos los pavimentos que se demuelen para la correcta ejecución del Alcantarillado Particular proyectado, en cuanto a sus cámaras de inspección y reposición de tuberías. Estos sectores considerados son, el sector de acceso de servicio al costado del Comedor de Personal en donde existen dos cámaras de inspección, y todo el pavimento luego del término de la rampa que comunica el patio central con los pasillos interiores del JI, los pavimentos que deberán ser repuestos luego de la construcción de las nuevas cámaras fuera de estas áreas descritas deberán asumirse en el costo de la construcción de la misma cámara descrita.

Todo Pavimento se deberá reponer de manera integra en la misma ubicación y dimensión que el existente con hormigón armado H-25 de la siguiente manera:

EXCAVACION: Se deberá realizar sobre un piso compactado de manera mecánica y sin tierra orgánica. La excavación tendrá la profundidad necesaria para que el nivel de piso terminado del radier nuevo sea el mismo al antiguo.

CAMA ARIDO: Se deberá realizar una cama de ripio de 15 cms de espesor sobre una membrana impermeable y resistente. Se deberá compactar de manera mecánica.

ARMADA: Se deberá instalar una malla acma C-63 en toda el área en caso de único deberá realizarse un traslape de 50 cms y amarrada con alambre según las recomendaciones del fabricante. Y con separadores tipo rueda.

HORMIGON: Se considera hormigón H-25 de un espesor de 12 cms. Vibrado y nivelado con pendiente del 1% hacia el norte. Se deberá ejecutar en un solo día debiendo quedar un pavimento de color uniforme y liso.

CURADO: Se deberá mantener tapado con membrana polietileno durante todo el curado, se deberá mojar un mínimo de 3 veces al día durante 7 días. No deberá recibir cargas hasta completar el proceso de curado recomendado por el fabricante y la norma chilena.

REINSTALACION: Se deberá reinstalar todo lo que se encontraba en el área y que fue retirado para la ejecución de los trabajos, como es el caso del juego de patio y otros que pudiese haber, en caso de daños que se produzcan durante las obras, el contratista es responsable de realizar la reparación o reposición. Lo que se reinstale, el contratista deberá averiguar las recomendaciones del fabricante para ejecutarlas de manera correcta. No se podrán reutilizar fijaciones, deberán ser nuevas y de primera calidad.

3.2. Reposición de Áreas Intervenidas:

El contratista deberá realizar las mejoras correspondientes para volver a dejar el área intervenida como se encontraba al inicio, los niveles deberán corresponder al mismo existente, se deberá dejar libre de todo árbol o arbusto que pueda provocar con sus raíces algún deterioro futuro del nuevo sistema de alcantarillado particular en el área de patio

Tel: 800 540 011
www.integra.cl

central, en esta partida Global deberá contemplar la provisión e instalación de pasto del tipo que definirá el ITO durante la obra, en toda la superficie que rodea el patio central, deberá considerar la pintura de la pandereta del constado norte si resulte manchada o dañada durante el proceso de ejecución de excavaciones o reposición de pavimentos, de la misma manera debe considerar la reposición o reparación de la canaleta de hormigón del perímetro norte por si resulta dañada en la "PREPARACIÓN DEL TERRENO A INTERVENIR". En caso de daños que se produzcan durante las obras, el contratista es responsable de realizar la reparación o reposición. Lo que se reinstale, el contratista deberá averiguar las recomendaciones del fabricante para ejecutarlas de manera correcta. No se podrán reutilizar fijaciones, deberán ser nuevas y de primera calidad.

4. MANTENCION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO.

4.1. Limpieza, Mantención, Y Pruebas de escurrimiento de Cámaras de Inspección, y del Sistema de Alcantarillado Particular en General:

En esta partida se consideran las pruebas necesarias para la correcta evaluación del escurrimiento de las aguas servidas del proyecto de alcantarillado particular, posterior a este proceso se deberá limpiar de manera general todas las cámaras de inspección, cámara desgrasadora, y fosa séptica, se deberán limpiar con producto antigrasa, cepillando toda las superficies y realizando una limpieza con varillas entre cámara y cámara de ser necesario. Todos los desechos se deberán eliminar cumpliendo con la normativa chilena vigente, en un lugar autorizado externo al Jardín Infantil.

5. LIMPIEZA.

5.1. Limpieza y Retiro de Escombros:

Para la totalidad del predio relativo a la Obra definida en planos de Arquitectura se consulta el retiro de escombros y aseo general. Al concluir las obras y previo a la recepción provisoria de ella, el contratista procederá al retiro de todos los elementos y materiales ajenos al inmueble, y efectuar el aseo general tanto interior como exterior del mismo.
El excedente de demoliciones y despejes deberá ser retirado del recinto a un botadero autorizado, sin perjuicio de aprovechar parte de ellos en rellenos que demande la construcción, siempre que cuente con la previa autorización de la ITO y de acuerdo a normas.

Fund. Para el Desarrollo Integral del Menor
Fundación INTEGRA
Región de Coquimbo
Jardines Infantiles

Pablo Gonzalo Huerta Riquelme
ARQUITECTO
Fundación Integra

Tel: 800 540 011
www.integra.cl